



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 29/2022 - EX-2022-00057023-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 29/2022

Obra: “Repavimentación de Ruta Nacional N° A005 – Km 0,00 / Km 11,42 – Departamento de Río Cuarto - Provincia de Córdoba - Tramo IV”

Expediente N° EX-2022-00057023-CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados, en atención a lo indicado por la Gerencia de Obras en su Memorandum N° ME-2022-00121165-CVSA-GO#CVSA:

Consulta N° 1:

“Para la licitación del encabezado, y en referencia al tema de Redeterminación de Precios, habida cuenta de la Circular Aclaratoria N° 1 donde indica la no aplicación de la polinómica indicada en el anexo K, solicitamos nos informen el método / polinómica a aplicar para este tema.”

Respuesta N° 1:

El método de cálculo se encuentra citado en el anexo “K.1” Régimen de Renegociación y Redeterminación de precios para CVSA – Artículo 11 donde se indica que la Variación de Referencia se calculará como el promedio ponderado de las variaciones de precios de cada insumo, según la estructura de ponderación de la Tabla.

A efectos de verificar la admisibilidad de la redeterminación o renegociación que presente un contratista, CVSA utilizará el sistema creado y aplicado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, denominado “Var-Erm”, el cual se encuentra publicado y actualizado regularmente por dicho organismo público en su sitio web.

